

la Entidad, hasta las trece horas del jueves día 14 de diciembre de 1989.

4º. Las candidaturas deberán contener, de forma ineludible, la identificación de cada uno de sus componentes, tanto titulares como suplentes, mediante la expresión de sus nombres, apellidos, domicilio y Documento Nacional de Identidad, así como su conformidad para ser candidatos, para lo que todos ellos habrán de suscribir con su firma la candidatura presentada.

5º. Las candidaturas, que reúnan los requisitos exigibles, serán expuestas al público en los locales en que hallan de celebrarse las respectivas Juntas Preparatorias, desde las 9,00 horas del día 16 de diciembre y hasta después de la celebración de tales Juntas. Los Presidentes de las Juntas Preparatorias darán a conocer a los Socios asistentes a las mismas todas las candidaturas, con carácter previo a la elección de los Delegados que hayan de asistir a la Asamblea General convocada.

6º. Para la emisión de los votos se facilitarán a los asistentes a la Asamblea General listas de todos las candidaturas, en papel del mismo formato y color, junto con un sobre en el que se introducirá la lista elegida.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ASAMBLEA general extraordinaria (PP. 1586/89).

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1989, convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la Sede Social de la Entidad, sita en Granada, Plaza de Villamena, 1, el día 21 de diciembre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Informe del Sr. Presidente sobre proyecto de fusión por absorción de la Caja Provincial de Ahorros de Granada por Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

2º. Aprobación, si procede, de la propuesta de fusión por absorción de la Caja Provincial de Ahorros de Granada por esta Entidad, así como de las modificaciones o introducir en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Entidad, a consecuencia de la fusión por absorción, quedando sujeta la efectividad de dicho acuerdo, caso de adoptarse, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Granada se adopten los necesarios acuerdos correlativos de fusión por absorción.

b) La preceptiva autorización de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía.

c) Que se obtengan para la fusión, en grado satisfactorio, a juicio del Consejo de Administración, los beneficios fiscales que en su día se soliciten conforme a lo previsto por la Ley 76/1980 de 26 de diciembre sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas.

3º. Aprobación del balance de fusión cerrado al día anterior al de la adopción del acuerdo, con las valoraciones actualizadas de activos materiales correspondientes.

4º. Facultar al Presidente de la Entidad para que suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos para la ejecución y efectividad de los acuerdos anteriores, autorizando igualmente la sustitución de las facultades concedidas en uno o varios miembros del Consejo de Administración o del Director General de modo mancomunado o solidario.

5º. Designación de dos Interventores para la aprobación del acto.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.

ASAMBLEA general extraordinario (PP. 1587/89).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administra-

ción de la Entidad en su reunión de 28 de noviembre de 1989, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Granada, Plaza Villamena 1, el día 21 de diciembre de 1989, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, en su casa, a las 18,30 horas del día 26 de diciembre de 1989 en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único. Supresión del artículo 70 y consiguiente modificación de los artículos 12.4 y 13.4 y del enunciado del Título XII.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.

ASAMBLEA general ordinaria (PP. 1588/89).

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1989, convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social de la Entidad, sita en Granada, Plaza de Villamena, 1, el día 21 de diciembre de 1989, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Apertura de la sesión por el Presidente.

2º. Informe del Presidente de la Comisión de Control.

3º. Informe de gestión.

4º. Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

5º. Ruegos y Preguntas.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

ASAMBLEA general extraordinaria (PP. 1589/89).

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 1989, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la Sesión extraordinaria de la Asamblea General que se celebrará, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariano Pineda (Plaza Mariano Pineda, nº 7, Granada) el día 21 de diciembre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 18,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

1º. Informe del Sr. Presidente sobre proyecto de fusión por absorción de la Caja Provincial de Ahorros de Granada, por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

2º. Aprobación, si procede, de la propuesta de fusión por absorción de esta Caja por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, quedando sujeta la efectividad de dicho acuerdo, caso de adoptarse, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Asamblea General de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada se adopten los necesarios acuerdos correlativos de fusión por absorción, así como de modificación, propuesta por la Comisión Gestora de la Fusión, de sus Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno, y que éstos sean aprobados por la Junta de Andalucía.

b) La preceptiva autorización de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía.

c) Que se obtengan para la fusión, en grado satisfactorio, a juicio del Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, previo informe de la Comisión Gestora de la Fusión, los beneficios fiscales que en su día se soliciten conforme a lo previsto por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.

3º. Aprobación del Balance de Fusión cerrado al día anterior

al de la adopción del acuerdo, con los valoraciones actualizadas de activos materiales correspondientes.

4º. Facultar al Presidente de la Entidad para que suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos para la ejecución y efectividad de los acuerdos anteriores, autorizando igualmente la sustitución de las facultades concedidas en uno o varios miembros del Consejo de Administración o del Director General de modo mancomunado o solidario.

5º. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.

ASAMBLEA general ordinaria (PP. 1590/89).

Se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General que se celebrará, en primera convocatoria, en el Solón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Moriana Pineda, n 7, Granada) el día 21 de diciembre de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 17,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe del Presidente.
3. Avance de datos del ejercicio.
4. Informe semestral de la Comisión de Control.
5. Situación del presupuesto de O.B.S. a 30.06.89.
6. Ruegos y preguntas.
7. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.

INSTITUTO DE BACHILLERATO EMILIO PRADOS

ANUNCIO sobre pérdida de un título. (PP. 1369/89).

Se hace público el extravío del Título de Bachiller a nombre de Jorge Rafael Sánchez Molina».

Domicilio del interesado: C/ Júcar, 6 1º Derecha Málaga. D.P. 29004 - Tlf. 23 46 16.

Málaga, 16 de octubre de 1989.

EL MONTE. CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

DECIMOCUARTA emisión de cédulas hipotecarias (PP. 1582/89).

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plazo de Villasis, núm. 2. Fundado el 5 de agosto de 1842, Sevilla, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930 C.I.F.: G 41.002.882.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en 10.000 títulos al portador de 100.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A lo par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El período de oferta pública se iniciará el 5 de diciembre de 1989, por un plazo de 20 días, es decir, del 5 al 25 de diciembre. Si al término de dicho plazo no se hubieran colocado la totalidad de los títulos, continuará la suscripción en régimen de ventanilla abierta hasta su total cobertura, de acuerdo con el art. 8 del R.D. 1851/78, o en su defecto, hasta el 5 de junio de 1990, fecha en que quedará definitivamente cerrada por el importe efectivamente suscrito.

Interés: El interés nominal será del 10% anual, variable. Se revisará anualmente, determinándose dicho tipo incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de pasivo de referencia que publica CECA, correspondiente al 1 de noviembre de cada año, la primera revisión se llevará a efecto para el pago del cupón correspondiente al 5 de junio de 1991. El tipo revisado se publicará en el BOE antes del 15 de mayo de cada año, y tendrá que mantenerse en una banda de fluctuación de un tipo máximo inferior en 3 puntos y un mínimo inferior en 7 puntos, en relación con el tipo de referencia publicado por CECA para las operaciones de activo, en la misma fecha, es decir el 1 de noviembre.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 5 de diciembre de 1994.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 ptas. por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 25 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19, Ley 2/1982).

Cotización en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo y gratuito a disposición del Público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Valores de Madrid.

Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de noviembre de 1989.

Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Director General Adjunto, Alberto Alonso Lobo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.